

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****814** *COMUNISOL XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 103/2010, dimanante de autos número 1423/09, a instancia de Manuel Ramos Álvarez contra Comunisol XXI, Sociedad Limitada, en la que con fecha 22/12/10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Comunisol XXI, Sociedad Limitada, con CIF B91239848, en situación de insolvencia por importe de 17.190,98 euros de principal, más la cantidad de 3.439 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100093898-1